

En la tercera parte estudia la acción Pauliana concursal, fenómeno importantísimo ya que es la aplicación de la teoría de la acción pauliana en la quiebra. En la última parte se dedica a analizar las aplicaciones de la acción pauliana en el Código Civil, deteniéndose en cada disposición legal, formulando las observaciones que estima pertinentes y complementando el trabajo con jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Superior de Bogotá debidamente comentada. Finaliza la monografía con una vista panorámica de diversos ordenamientos jurídicos y con un Proyecto para reformar la legislación vigente en cuanto a la acción pauliana.

Esta obra cobra relevada importancia debido a la escasez de bibliografía nacional al respecto y por cuanto contiene una valiosa erudición y trata todos los aspectos de la acción pauliana.

Este estudio serio y juicioso es un aporte al panorama jurídico colombiano por su sólida fundamentación, su erudita visión y porque presenta una teoría completa de la acción en miras a una reforma legislativa al respecto. La forma didáctica, como está escrito el libro, su claridad y la precisión de conceptos, hacen que sirva no solamente a profesionales sino a estudiantes del Derecho.

TESIS DE GRADO

El día 4 de diciembre de 1964 obtuvo su título en jurisprudencia el alumno Carlos H. Rebolledo con una importante tesis sobre el "habeas corpus". Fue presidente de tesis el doctor Alvaro Copete Lizarralde y actuaron como examinadores, además, los doctores Bernardo Gaitán Mahecha y Andrés Holguín.

A través de su tesis doctoral, el nuevo graduando hizo un cuidadoso estudio de la institución del *habeas corpus*, remontándose al origen y concepto de libertad para mostrar luego la manera como está consagrado el principio de la libertad individual en algunas constituciones actuales. De otro lado, la tesis analiza el concepto mismo de *habeas corpus*, señala sus orígenes y su evolución histórica, explica cómo el concepto mismo de *habeas corpus*, entendido inicialmente como protección de la libertad física o corpórea del individuo, se ha extendido luego para cubrir muchos campos de acción dentro de la órbita social. La tesis estudia, además, un punto especialmente interesante, como es el de la aplicación del *habeas corpus* ante las situaciones de emergencia (principalmente ante el estado de sitio y ante el ejercicio de las facultades extraordinarias por parte de la rama ejecutiva). Igualmente, el señor Rebolledo hizo una recopilación sustantiva de las normas relativas al *habeas corpus* tanto en las actuales constituciones europeas como americanas, señalando los países en los cuales esta institución se halla simplemente enunciada, como un principio básico, en las respectivas cláusulas constitucionales, y aquellos donde, además, ha sido reglamentado a fin de que tenga efectividad inmediata. Pero la parte más impor-

tante de la tesis comentada es la relativa al *habeas corpus* dentro de la legislación colombiana. Dos puntos merecen ser puestos de relieve: en primer término, la relación cuidadosa y metódica de las libertades individuales consagradas en nuestra Constitución, que, según la tesis mencionada, son las siguientes: individual; de testimonio; de propiedad; de invención; de donación; de enajenación; de comunicación; de industria; de enseñanza; de prensa; de asociación; de petición de reunión; de conciencia; de cultos; y de sufragio. Y, en segundo término, debe destacarse la crítica hecha en la tesis del señor Rebolledo al decreto extraordinario 1358 de 1964, dictado por el Gobierno en uso de facultades extraordinarias, pues sostiene el graduando que, aunque la ley de facultades las confirió el ejecutivo expresamente para instituir —o mejor, reglamentar y hacer efectivo— el *habeas corpus*, sin embargo en la práctica las normas dictadas por el ejecutivo hacen irrisorio e inoperante el ejercicio del recurso o acción de *habeas corpus* que quiso robustecerse. La tesis del señor Rebolledo ha sido, por todos estos aspectos importantísimos y de evidente actualidad en nuestro medio, muy favorablemente comentada.

Novedades Bibliográficas

- RODRÍGUEZ, Juan F. *América del Sur y el mundo*. Bogotá, Ecu. 1964. 120 p.
- GENZIO, Fernando de. *El sistema de la economía política y de la cultura*. Bogotá, Ecu. 1964. 120 p.
- PEREZ, Fernando de. *La historia de la cultura*. Bogotá, Ecu. 1964. 120 p.
- RODRÍGUEZ, HENRIQUE. *La cultura y el mundo*. Bogotá, Ecu. 1964. 120 p.
- MARTÍNEZ, Juan F. *América del Sur y el mundo*. Bogotá, Ecu. 1964. 120 p.
- RODRÍGUEZ, HENRIQUE. *La cultura y el mundo*. Bogotá, Ecu. 1964. 120 p.

LIBRERIA TEMIS



Novedades Bibliográficas

- DUE, John F.: **Análisis económico de los impuestos.** Enc. \$ 75.40
- FENIZIO, Ferdinando di: **El método de la economía política y de la política económica.** Enc. 66.80
- FENIZIO, Ferdinando di: **La función de consumo.** Enc. 44.60
- GUTIERREZ JIMENEZ, Luis: **Derecho penal especial.** Rúst. 75.00
- MILHAU, Jules, y MONTAGNE, Roger: **Presente y futuro de la agricultura.** Enc 69.20
- POPESCU, Oreste: **Introducción a la ciencia económica contemporánea.** Rúst 72.00

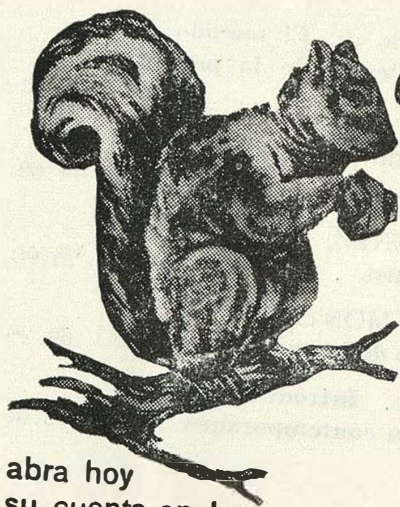
Sus libros de derecho y economía solicítelos a:

LIBRERIA TEMIS

Bogotá - Calle 13 N° 6-45



en
ahorro.



hay que ser
como la ardilla

previsivos hoy
para las
necesidades
de mañana.....

abra hoy
su cuenta en la

SECCION DE AHORROS del

BANCO DEL COMERCIO

3 hectáreas

es el tamaño mínimo
permitido por la Ley
para fincas con destino
a explotación agrícola,
que resulten de la divi-
sión de un predio.

En consecuencia, no deben dividirse las
propiedades de menos de seis hectáreas,
pues son nulos los actos o contratos
resultantes, según disposición de la Ley
de Reforma Agraria. Ley 135 de 1.961 (Cap. XII)

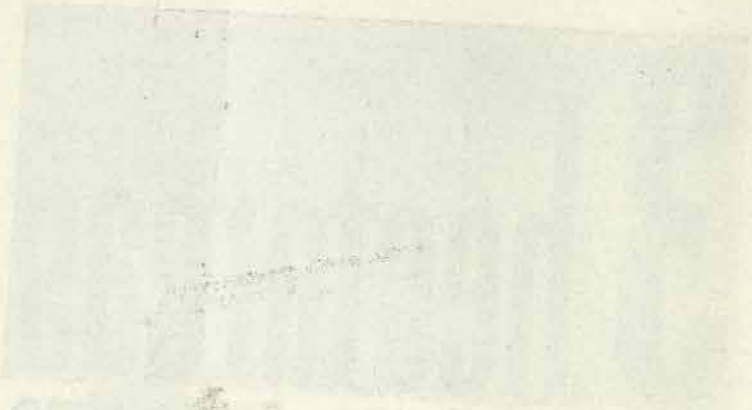
El Gobierno Nacional lucha
contra el Minifundio para
evitar la explotación antieco-
nómica de la tierra.

FIJESE BIEN AL NEGOCIAR FUNDOS
DE 3 HECTAREAS O MENOS.



INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA





Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



Revista bimestral

Valor del ejemplar \$ 5.00

**Suscripción anual:
(6 números) \$ 25.00**

**Administración:
Calle 14 Nº 6-25
Teléfono 410345**

— o —

Impreso por TERCER MUNDO

